

SOLICITUD DE PRECIO REDUCIDO EN LAS CUOTAS

Escuela Municipal de Música - Escuela Municipal de Danza
Talleres Municipales - Escuela Municipal de Teatro



LAS ROZAS CURSO 2026 / 2027

SOLICITUD PARA ACTIVIDAD FORMATIVA EN

- | | |
|--|--|
| ☐ Escuela Municipal de Música | ☐ Escuela Municipal de Danza |
| ☐ Talleres Municipales | ☐ Escuela Municipal de Teatro |

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre:					Fecha de nacimiento:							
Apellidos:												
Domicilio:					Nº		portal		piso		puerta	
Población:					Código postal:							
Teléfono 1:					Teléfono 2:							
Dirección de correo electrónico (mayúsculas):												

DATOS DEL SOLICITANTE (rellenar en caso de no coincidir el alumno con el solicitante)

Nombre:			Apellidos:					
D.N.I.:				Parentesco con el alumno/a:				
Teléfono 1:				Teléfono 2:				
Dirección de correo electrónico (mayúsculas):								

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

☐ Documento acreditativo de la presentación de la Declaración de la Renta del último ejercicio de la unidad familiar. En caso de tributación individual de los cónyuges o padres de alumnos, se deberá presentar fotocopias de ambas declaraciones (todas las hojas)	
☐ Exento Declaración de la Renta: Certificado del IRPF del último ejercicio fiscal o en su defecto certificado negativo de no presentación del IRPF, emitido por la Delegación de Hacienda (cuya fecha de emisión no supere en 30 días naturales a la presentación de esta solicitud)	
Título de Familia numerosa (no será válido el libro de familia) General ☐ Especial ☐	
Miembros de la unidad familiar que han solicitado ayuda (incluida la presente solicitud) Nº:	
Apellido/s y nombre/s del alumno/s:	Escuela
Parentesco:	

En Las Rozas de Madrid, a de de 2026

Al firmar este documento declaro la veracidad de los datos en el aportados, que las fotocopias presentadas concuerdan fielmente con los originales y acepto las Condiciones Generales de Ayudas para el curso **2026/2027**

Apellidos y nombre:.....D.N.I.:.....

Firma del padre / madre/ tutor o del alumno si es mayor de edad

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), se le informa que los datos personales proporcionados en el presente formulario y la documentación solicitada serán tratados por el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid con la finalidad de gestionar la inscripción en el servicio de Escuelas y Talleres Municipales. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.lasrozas.es/politica-de-privacidad>. Le informamos que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición mediante comunicación escrita, adjuntado copia del DNI, dirigida al domicilio del Ayuntamiento, ubicado en Plaza Mayor, número 1, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico con firma digital reconocida a la siguiente dirección: solicitudesARCO@lasrozas.es, aportando fotocopia de N.I.F. o documento equivalente acreditativo de su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es)

☐ HE LEÍDO Y ACEPTO LA CLÁUSULA INFORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO UE 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

SOLICITUD DE PRECIO REDUCIDO EN LAS CUOTAS

CONDICIONES GENERALES

Escuela Municipal de Música
Talleres Municipales

Escuela Municipal de Danza
Escuela Municipal de Teatro

REQUISITOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS EN LAS CUOTAS

- **Estar empadronado** en el municipio de Las Rozas de Madrid.
- **Económicos:**
 - Renta de la unidad familiar hasta 26.445,10 euros.
 - Familia numerosa general: renta hasta 29.750,60 euros
 - Familia numerosa especial: renta hasta 33.055,67 euros
 - En caso de declaraciones individuales se sumará este concepto.
 - Se tomará como referencia la casilla correspondiente a la "Base liquidable general sometida a gravamen", del último ejercicio de la Declaración de la Renta.
- **Académicos:** (Solo Escuela Municipal de Música). Los alumnos beneficiarios de ayudas deberán aprovechar adecuadamente los estudios, debiendo acreditar para ello su asistencia regular a las clases, así como la obtención de la calificación mínima de Suficiente en las pruebas de evaluación trimestrales de las asignaturas objeto de ayuda. La ayuda podrá suspenderse en caso de que el beneficiario no cumpla estos requisitos, por lo que, a partir de ese momento, se pasaran a cobrar las mensualidades del siguiente trimestre. Una vez realizada la siguiente evaluación, si el alumno obtiene la calificación mínima de Suficiente se restablecerá la ayuda.
- **Excelencia:** (Solo Escuela Municipal de Música). Los alumnos que hayan finalizado con matrícula de honor el curso anterior pueden solicitar la reducción del 50% de las cuotas de dicha signatura para el siguiente curso.
- Cada solicitante debe presentar la siguiente documentación:
 - Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
 - Documento que acredite la presentación del último ejercicio de la Declaración de la Renta, en caso de tributación individual de los cónyuges o padres de alumnos, se deberá presentar fotocopia de ambas declaraciones (todas las hojas).
 - Para las personas exentas de declaración de la renta: Certificado del IRPF del último ejercicio fiscal o en su defecto, certificado negativo de no presentación de IRPF, emitido por la Delegación de Hacienda (cuya fecha de emisión no supere en 30 días naturales a la presentación de esta solicitud). Delegación de Hacienda Pozuelo de Alarcón. Calle Saturno, número 1 (teléfonos 917 158 011 y 901 335 533).
 - Fotocopia del título de familia numerosa (si procede). No será válido el Libro de Familia.

BAREMO PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS (ayudas)

- Máximo de actividades en las que se pueden solicitar ayudas: 2 por alumno en el conjunto de los servicios (Talleres Municipales o Escuela Municipal de Teatro o Escuela Municipal de Música y Danza).
- Se aplicarán los siguientes descuentos en caso de alumnos de una misma unidad familiar:

Nº de solicitantes por unidad familiar	Importe del descuento sobre cuota mensual
1 solicitante por familia	75 % descuento 50 % descuento
• 1ª actividad	
• 2ª actividad	
2 solicitantes por familia	75 % descuento 75 % descuento 45 % descuento 45 % descuento
• 1ª actividad del 1º solicitante	
• 1ª actividad del 2º solicitante	
• 2ª actividad del 1º solicitante	
• 2ª actividad del 2º solicitante	
3 solicitantes por familia	75 % descuento 75 % descuento 75 % descuento 40 % descuento 40 % descuento 40 % descuento
• 1ª actividad del 1º solicitante	
• 1ª actividad del 2º solicitante	
• 1ª actividad del 3º solicitante	
• 2ª actividad del 1º solicitante	
• 2ª actividad del 2º solicitante	
• 2ª actividad del 3º solicitante	
A partir del 4º solicitante la reducción se hará proporcionalmente	
• El descuento en las cuotas no exime del pago de la matrícula.	

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página de cada uno de los servicios.

La reducción de precios públicos aprobados será de aplicación para el Curso, incluso aunque cambie la situación con respecto a la fecha en que se realizó la solicitud. En el caso de la Escuela Municipal de Música afectará solamente a las asignaturas que debe de cursar el alumno dentro del plan de estudios.

A aquellos alumnos que no se les conceda la reducción de precio público, se le pasará al cobro un único recibo, desde el mes en que inició la actividad, hasta el mes en el cual se dicte la resolución.